

## **Aprueba IEE destrucción de documentación electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2022**

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), autorizó la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario 2022 en los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán.

Según lo dispone la normativa electoral, una vez que se han efectuado los cómputos preliminares y finales, la expedición de las constancias de validez de la elección y debido a que no hay medios de impugnación pendientes por resolver, el IEE tiene la obligación de destruir la documentación electoral utilizada el pasado 6 de marzo, en donde se supervisarán y mantendrán, en todo momento, las medidas de seguridad correspondientes; asimismo, se empleará el procedimiento que permita su reciclaje y los cuidados ecológicos para no contaminar el medio ambiente.

El material a destruir será: votos válidos, nulos, boletas sobrantes de cada casilla que no fueron utilizadas y la documentación auxiliar sobrante e inutilizada (constancias de clausura de casilla, hojas de incidentes, cuadernillos para operaciones de escrutinio y cómputo, plantillas braille, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo).

En apego a la ley, los documentos a conservarse como archivo histórico del IEE serán: actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes de casilla, escritos de protesta utilizados y presentados en las casillas en el Proceso Electoral.

El proceso de destrucción será a partir del mes de mayo y estará a cargo de las Direcciones Administrativa, de Organización Electoral, así como de la Oficialía Electoral del IEE.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la democracia en el Estado de Puebla.